



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 367-2019-M.P.O.



Informativa

Oxapampa, 27 de Agosto de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Informe Técnico N° 008-2018-MPO-UF/RNCE, Jefe de la Unidad Formuladora; Informe N° 215-2019-MPO/DTO-EST-OBRAS/RFGN, Jefe del Departamento de Estudio y Obras; Informe N° 189-2019-DSLT-GI-MPO, Jefe del Departamento de Supervisión, Liquidación y Transferencia; Informe N° 857-2019-MPO/GI, Gerente de Infraestructura; Informe Legal N° 334-2019-OAJ-MPO, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 379-2019-MPO-GM-ZBRC, Gerente Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con fecha 09 de noviembre del 2016 se suscribe el Contrato N° 199-2016-MPO, celebrado entre la Municipalidad Provincial de Oxapampa y la Empresa Consultora Inversiones CARVID EIRL, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jirón Waller, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa-Pasco" con código unificado N°2314707, por un monto de S/ 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles), monto que comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;



Resolución de Alcaldía

N° 367-2019-M.P.O.

Que, con fecha 23 de marzo del 2018, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2018-MPO, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jirón Waller, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa-Pasco" con código unificado N°2314707, con un presupuesto de S/ 4'932,984.99 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 99/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, con fecha 05 de agosto de 2019 mediante Informe N° 189-2019-DSLT-GI-MPO el Departamento de Supervisión, Liquidación y Transferencia, emite el informe final de liquidación de contrato de consultoría por elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jirón Waller, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa-Pasco" con código unificado N°2314707, precisando que el total de lo pagado al consultor por elaboración de expediente técnico es de S/ 31,500.00 Soles, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO N° 199-2016-MPO	
PROYECTO	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jirón Waller, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa-Pasco
EMPRESA CONSULTORA	Inversiones CARVID EIRL
SERVICIO	Elaboración de Expediente Técnico
MONTO CONTRATADO	S/ 31,500 Soles
MONTO PAGADO	S/ 31,500 Soles
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días calendario

Que, con Informe N° 857-2019-GI-MPO, la Gerencia de Infraestructura solicita la emisión de resolución de liquidación de contrato de consultoría por elaboración de expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jirón Waller, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa-Pasco" con código unificado N° 2314707, por un monto ejecutado de S/ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 334-2019-OAJ-MPO, opina favorablemente para que se apruebe la Liquidación de Contrato de Consultoría por elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jirón Waller, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa-Pasco" con código unificado N° 2314707, por un monto ejecutado de S/ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 367-2019-M.P.O.



de Oxapampa-Pasco", con código unificado N° 2314707 a través de Resolución de Alcaldía;

En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º y artículos 39º y 43º de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación del Contrato N° 199-2016-MPO, de fecha 09/11/2016 de consultoría por elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Jirón Waller, Distrito de Oxapampa, Provincia de Oxapampa - Pasco" con código unificado N° 2314707, por el monto ejecutado de S/ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Empresa Consultora Inversiones CARVID EIRL, Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Departamento de Contabilidad, Departamento de Supervisión, Liquidación y Transferencia y a los diferentes órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Oxapampa signature block with name Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO, ALCALDE PROVINCIAL

